

MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD: BOLETÍN INFORMATIVO

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

SRE

Vol. 1 No.8

Agosto 2009

Niños y conflictos armados

El 4 de agosto el Consejo de Seguridad adoptó de manera unánime la **resolución 1882**, presentada por México, en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo de Niños y Conflictos Armados. La resolución contó con el copatrocinio de 10 miembros del Consejo y 36 países no miembros del Consejo. Esta resolución fortalece los mecanismos de Naciones Unidas para la protección de niños en conflictos armados y exhorta a los países a adoptar medidas para enjuiciar a los responsables de cometer crímenes en su contra. Asimismo, solicita que las misiones de paz incluyan disposiciones específicas para la protección de niños. Esta es la primera resolución que México presenta en el Consejo de Seguridad este año, respondiendo al compromiso que adoptó el Consejo con la promoción del tema bajo la presidencia de nuestro país en abril pasado. La adopción de la resolución 1882 llevó a un reconocimiento internacional del papel de México en favor del Derecho Internacional Humanitario.

“La resolución 1882 representa un avance fundamental en la agenda de protección de niños, al ampliar los criterios por medio de los cuales las partes en un conflicto armado pueden ser incluidas en los informes que el Secretario General presenta anualmente sobre esta problemática. De este modo, la responsabilidad de las partes que, en contravención del derecho internacional, cometan asesinatos y mutilaciones, así como violaciones y otras formas de violencia sexual en contra de los niños, podrá ser examinada por el Consejo de Seguridad.”

– Intervención del Representante Permanente de México ante la ONU, Emb. Claude Heller, con motivo de la adopción de la resolución 1882 sobre niños y conflictos armados.

África

El Consejo analizó el informe del Subsecretario General para Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación electoral en **Sudán**. México reconoció las labores del gobierno de ese país por avanzar en el proceso electoral y reiteró la importancia de la celebración de elecciones ya que

representan una oportunidad de reconciliación para el pueblo sudanés. También expresó la necesidad de garantizar el derecho de voto de refugiados y desplazados, así como las libertades políticas básicas de asociación, expresión y prensa. Finalmente, la delegación de México afirmó que las dos operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Sudán han contribuido en avance del proceso político.



Foto ONU / Eskinder Debebe

Medio Oriente

El Consejo extendió el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en **Líbano** (UNIFIL) hasta el 31 de agosto de 2009. México reconoció que las labores de la UNIFIL son necesarias para mantener la estabilidad en ese país y exhortó a que se cumpla con el embargo de armas y el programa de desminado en territorio libanés. Asimismo, hizo un llamado a que las partes eviten acciones que incrementen las tensiones como lo es la violación del espacio aéreo libanés.

Al analizar el informe del Subsecretario General para Asuntos Políticos sobre la situación en **Medio Oriente**, México hizo referencia a la solución de dos Estados que sean política y económicamente viables dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Por otra parte, México exhortó a Israel a detener la expansión de asentamientos en Cisjordania y Jerusalén Oriental, al tiempo que tomó nota del desmantelamiento de puestos de control israelíes en Cisjordania.

Asia

El Consejo extendió el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en **Iraq** (UNAMI) por un año. México afirmó que las labores de la UNAMI han contribuido en: fortalecer las estructuras de gobierno independientes y soberanas en ese país; actividades de reconstrucción y asistencia humanitaria; apoyo al gobierno para mejorar el control del territorio y las condiciones de seguridad en ese país. Por otra parte, México reiteró la necesidad de atender la situación de civiles en conflictos armados así como la protección de niños, mujeres y minorías étnicas y religiosas en Iraq.

Sobre la situación en **Myanmar**, México expresó su preocupación por la falta de transparencia en el proceso judicial en contra de la premio Nobel Aung San Suu Kyi. Asimismo, lamentó que la sentencia que extiende su arresto domiciliario por 18 meses y le impedirá participar en las elecciones de 2010, afectando la transparencia y credibilidad de las mismas.

No proliferación nuclear y desarme

El 27 de agosto se llevó a cabo una reunión en relación a la **Cumbre del Consejo de Seguridad sobre no proliferación nuclear y desarme**, la cual será presidida por el Presidente Barack Obama el 24 de septiembre próximo. México reafirmó la importancia que otorga a ambos temas, y expresó que es necesario que sean discutidos de manera balanceada ya que se refuerzan mutuamente. Por otra parte, señaló que la cumbre representa un espacio clave para llamar a la ratificación del Tratado para la Proscripción Completa de Ensayos Nucleares.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Durante el debate público sobre **operaciones de mantenimiento de la paz** (OMP), México destacó la necesidad de que se fortalezca el papel del Consejo en la consolidación de la paz en la etapa de post-conflicto y la urgencia de incrementar la protección de civiles, especialmente mujeres y niños, en los conflictos armados. La delegación de México reiteró que se deben mejorar las asociaciones estratégicas del Consejo con otros organismos regionales y organizaciones en el terreno para complementar de manera efectiva las labores de las OMP.

Mujer, paz y seguridad

En el debate abierto sobre **Mujer, Paz y Seguridad**, México señaló que la violencia sexual no debe considerarse únicamente como una cuestión de género sino como una problemática de seguridad que requiere especial atención en la prevención, la lucha contra la impunidad y la asistencia a víctimas. Por otra parte, la delegación de México enfatizó la necesidad de analizar a fondo la creación de una Comisión de Investigación para identificar e informar sobre las acciones de aquellos que cometan delitos de violencia sexual, así como de las omisiones por parte de los gobiernos por atender esta cuestión.



Foto ONU / Martine Perret

Comités de sanciones

México presentó su informe al **Comité 1718 (2006) relativo a Corea del Norte** en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1874 (2009) adoptadas en respuesta a las continuas violaciones de Corea del Norte a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre desarme y no proliferación nuclear. Dichas disposiciones incluyen restricciones comerciales, inspección de mercancías e intercepción de buques y aeronaves norcoreanas.

Los Comités de Sanciones fueron creados por el Consejo de Seguridad con el objetivo de asegurar la implementación de algunas resoluciones del Consejo. Los comités pueden imponer diferentes tipos de sanciones con el objetivo principal de ejercer presión sin el uso de la fuerza. Éstas incluyen: restricciones económicas y comerciales, embargos de armas a determinados grupos, prohibiciones de viaje y restricciones financieras o diplomáticas a empresas o individuos.